

**ADENDA No. 1
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
SDP-MIN-015-2020**

OBJETO: “REALIZAR LA CALIBRACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE CONDICIONES AMBIENTALES DE LOS DEPÓSITOS DE ARCHIVOS”

Fecha: 2 de diciembre de 2020

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1085 de 2015 “Modificación de los pliegos de condiciones”, “(...) La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. (...)”

En este sentido, de acuerdo con las respuestas dadas por el área que requiere la necesidad de que trata este proceso de contratación, a las observaciones presentadas por los interesados en el proceso de la invitación pública, se evidencia que es necesario realizar ajustes aclaratorios de carácter técnico a los documentos.

Partiendo de lo anterior, se procede a modificar la invitación pública y el anexo técnico del proceso de mínima cuantía SDP-MIN-015-2020, así:

PRIMERA: MODIFICAR LO REFERENTE A LA SOLICITUD DE LA ACREDITACIÓN ONAC, ESTABLECIDA DENTRO DE LA EXPERIENCIA GENERAL EN LOS NUMERALES 9.2.1 Y 9.2.1 DE LOS ESTUDIOS PREVIOS, LOS CUALES QUEDARÁN ASÍ:

9.2.1. PERSONA NATURAL

FORMACION ACADÉMICA	PROFESION	Mostrar que su actividad económica esté relacionada con el objeto a contratar, la cual deberá acreditar con la matrícula mercantil vigente expedida por la Cámara de Comercio.
	ESPECIALIZACIÓN o su equivalencia en años de experiencia	No requiere
OBJETO SOCIAL	Mostrar que su actividad económica esté relacionada con el objeto a contratar, la cual deberá acreditar con la matrícula mercantil vigente expedida por la Cámara de Comercio.	
EXPERIENCIA	GENERAL	<p>El proponente deberá acreditar la experiencia a través de certificaciones. Para el efecto deberá anexar las certificaciones de experiencia que acrediten la ejecución de máximo tres (3) contratos en actividades relacionadas con la calibración de instrumentos de medición de humedad relativa y temperatura.</p> <p>La sumatoria del valor de los contratos aportados debe ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), esto es 4.24 SMMLV.</p> <p>Las Certificaciones deberán contener, como mínimo, la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nombre o razón social del contratante; - Nombre o razón social y NIT del contratista; - Fecha de iniciación y terminación del contrato; - Objeto del contrato; - Valor del contrato expresado en pesos colombianos; - Si la certificación incluye varios contratos se debe indicar en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos indicando en cada uno de ellos su valor individualmente; - Firma debidamente suscrita de quien expide la certificación; - Dirección y teléfono en los que se pueda constatar su contenido. - En caso de que la certificación sea expedida a un Consorcio o Unión temporal, en la misma debe indicarse el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes; <p>No se tendrán en cuenta auto certificaciones ni contratos que se encuentren en ejecución.</p> <p>En el evento que la(s) certificación(es) aportada(s) incluyan dentro del objeto varias actividades, deberá discriminarse el valor de ejecución de la actividad solicitada como requisito de experiencia para el presente proceso de selección y esta deberá cumplir con los requisitos solicitados en el presente documento.</p> <p>La SDP se reserva el derecho de verificar la información que suministre el proponente.</p> <p>Para las certificaciones presentadas en moneda extranjera se calculará el valor a la Tasa Representativa del Mercado (TMR) vigente a la fecha de suscripción del contrato que se certifica.</p> <p>Acreditación ONAC El proponente deberá presentar en su propuesta copia de la certificación vigente en la norma ISO/IEC 17025 otorgada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC y los anexos en los cuales se evidencia el alcance de la certificación para las magnitudes de temperatura y humedad relativa</p> <p>NOTA: En el evento que se presente propuesta mediante proponente plural, sea Consorcio o Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura, al menos uno de los miembros que lo integran, deberá presentar esta certificación</p>
	ESPECIFICA	No requiere

**ADENDA No. 1
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
SDP-MIN-015-2020**

9.2.2.PERSONA JURIDICA

OBJETO SOCIAL	Relacionado con el objeto a contratar
EXPERIENCIA GENERAL	<p>El proponente deberá acreditar la experiencia a través de certificaciones. Para el efecto deberá anexar las certificaciones de experiencia que acrediten la ejecución de máximo tres (3) contratos en actividades relacionadas con la calibración de instrumentos de medición de humedad relativa y temperatura.</p> <p>La sumatoria del valor de los contratos aportados debe ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), esto es 4.24 SMMLV.</p> <p>Las Certificaciones deberán contener, como mínimo, la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nombre o razón social del contratante; - Nombre o razón social y NIT del contratista; - Fecha de iniciación y terminación del contrato; - Objeto del contrato; - Valor del contrato expresado en pesos colombianos; - Si la certificación incluye varios contratos se debe indicar en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos indicando en cada uno de ellos su valor individualmente; - Firma debidamente suscrita de quien expide la certificación; - Dirección y teléfono en los que se pueda constatar su contenido. - En caso de que la certificación sea expedida a un Consorcio o Unión temporal, en la misma debe indicarse el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes; <p>No se tendrán en cuenta auto certificaciones ni contratos que se encuentren en ejecución.</p> <p>En el evento que la(s) certificación(es) aportada(s) incluyan dentro del objeto varias actividades, deberá discriminarse el valor de ejecución de la actividad solicitada como requisito de experiencia para el presente proceso de selección y esta deberá cumplir con los requisitos solicitados en el presente documento.</p> <p>La SDP se reserva el derecho de verificar la información que suministre el proponente.</p> <p>Para las certificaciones presentadas en moneda extranjera se calculará el valor a la Tasa Representativa del Mercado (TMR) vigente a la fecha de suscripción del contrato que se certifica.</p> <p>Acreditación ONAC El proponente deberá presentar en su propuesta copia de la certificación vigente en la norma ISO/IEC 17025 otorgada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC y los anexos en los cuales se evidencie el alcance de la certificación para las magnitudes de temperatura y humedad relativa</p> <p>NOTA: En el evento que se presente propuesta mediante proponente plural, sea Consorcio o Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura, al menos uno de los miembros que lo integran, deberá presentar esta certificación</p>
EXPERIENCIA ESPECIFICA	No requiere

SEGUNDA: MODIFICAR LO REFERENTE A LA ACREDITACIÓN ONAC ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 2.2. DEL ANEXO TÉCNICO, EL CUAL QUEDARÁ ASÍ:

2.2. Acreditación ONAC

El proponente deberá presentar en su propuesta copia de la certificación vigente en la norma ISO/IEC 17025 otorgada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC y los anexos en los cuales se evidencie el alcance de la certificación para las magnitudes de temperatura y humedad relativa.

NOTA: En el evento que se presente propuesta mediante proponente plural, sea Consorcio o Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura, al menos uno de los miembros que lo integran, deberá presentar esta certificación.

TERCERA: MODIFICAR LO REFERENTE A LA ACREDITACIÓN ONAC ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 11.2.2. DE LA INVITACIÓN PÚBLICA, EL CUAL QUEDARÁ ASÍ:

11.2.1. Condiciones Técnicas Exigidas

Las especificaciones técnicas que deben tenerse en cuenta en la ejecución del contrato se encuentran contenidas en el Anexo N° 3 - Anexo Técnico.

Acreditación ONAC

El proponente deberá presentar en su propuesta, copia de la certificación vigente en la norma ISO/IEC 17025 otorgada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC y los

**ADENDA No. 1
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
SDP-MIN-015-2020**

anexos en los cuales se evidencie el alcance de la certificación para las magnitudes de temperatura y humedad relativa.

NOTA: En el evento que se presente propuesta mediante proponente plural, sea Consorcio o Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura, al menos uno de los miembros que lo integran, deberá presentar esta certificación

Las demás especificaciones del proceso de selección que no han sido modificadas por el presente documento continúan vigentes y sin modificación alguna

Se expide en Bogotá, D.C., el 2 de diciembre de 2020.

El presente documento es suscrito por la Entidad Estatal de manera electrónica a través de la plataforma del Portal del Único de Contratación – SECOP II, de conformidad con las condiciones establecidas por la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente en su calidad de administrador del Sistema Electrónico de Contratación Pública.

Aprobó:	Marcela Rocío Márquez Arenas	-	Subsecretaria de Gestión Corporativa
Revisó:	Marcela Libreros	-	Directora de Gestión Contractual
Proyectó:	Angela Patricia Carrillo Quintero	-	Profesional Dirección de Gestión Contractual